



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00138719- -UNC-AEF#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización a los fines de efectuar el llamado a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUEROS, SUTURAS, PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIAL DE CURACIÓN POR EL PERÍODO APROXIMADO DE 4 MESES, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA FCM - UNC - EJERCICIO 2026";

Las Solicitudes de Bienes y Servicios N° 52/2026 y N° 60/2026 obrantes en los órdenes 3 y 5 respectivamente;

Lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección de Contrataciones en el orden 21 y 40, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el DDAJ-2026-77622-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2026-77688-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 25;

Que el acto se llevará a cabo conforme al artículo 25 inc a) del Decreto la Ordenanza HCS 4-2025 Artículo 15° del Anexo I, Artículo 9 y artículo 15 del Anexo I de la Ordenanza N° 4/2025 del Honorable Consejo Superior, Inc II y III del artículo 2, Anexo III de la Ordenanza N° 4/2025 del Honorable Consejo Superior, Pliego único de bases y condiciones generales (Resolución 2025-37-E-UNC#SGI#AGI) y Pliego de Condiciones Particulares Aprobado por RESOL-2026-14-UNC-SGI#AGI;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUEROS, SUTURAS, PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIAL DE CURACIÓN POR EL PERÍODO APROXIMADO DE 4 MESES, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA FCM - UNC - EJERCICIO 2026" (Renglones 1 al 615), invirtiendo en

ello hasta la suma total de \$ 928.532.861,65.- (Pesos novecientos veinte ocho millones quinientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y uno con 65/100), gasto que será afrontada afrontado según se detallada en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y su Anexo que como archivo embebido se anexan a la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora a Táccari, Claudia; Bustos Fierro, Carolina; Caballero, Laura y como miembros suplentes a Osman, Maximiliano; Bosio, Beatriz y Cervetta, Liliana.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares de la Comisión de Recepción a Atecas, Claudia; Fiol, Martín; Vecchiatto, Claudia y como miembros suplentes a Pizzi, Gustavo; Quiroga, Edgardo y Ríos, Juan.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaria de Gestión Institucional.

ja